



SECRETARÍA DE TURISMO

México, D.F. a 3 de agosto de 2004.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

El Comité de Información de la Secretaría de Turismo, reunido en Sesión Ordinaria del 3 de agosto de 2004, tomó conocimiento de que a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI) se hizo la petición de información con número de solicitud 0002100013604, ingresada el 20 de julio del presente por medio de la cual se requirió:

Estadísticas de escolaridad de todos los trabajadores de la Secretaría de Turismo: funcionarios, enlaces y operativos.

Al respecto, analizando las particularidades y naturaleza de la solicitud, y cotejando los preceptos legales contenidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que se refieren a:

Artículo 18. Como información confidencial se considerará:
(...)

II. Los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución y comercialización en los términos de esta Ley.

Artículo 21. Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información.

Dado que al efecto NO se contó con el consentimiento al que aluden los artículos mencionados de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el **Comité de Información de la Secretaría de Turismo**

RESUELVE:

1. Comunicar al interesado que de conformidad con los preceptos legales indicados anteriormente, no procede la entrega de la información solicitada, en virtud de que no se contó con el consentimiento de los servidores públicos involucrados para hacerla pública.





(...)

SECRETARIA DE TURISMO

2. Recomendar al interesado que acuda al portal oficial de la Sectur, con la finalidad de consultar la currícula que se encuentra publicada allí con autorización expresa de los interesados.

FIRMAS


Lic. José Luis Monterreyor Jasso
Titular de la Unidad de Enlace


Lic. José G. Cadena Velázquez
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. Clara Torres Márquez
Directora General de Comunicación Social